INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN	
Dependencia: Ubiquese en la celda y en la pestaña que está al lado derecho de la misma, seleccione el grupo al cual usted pertenece	**Fecha de Pago Planilla:** Registre alli la fecha exacta en la que realizó el pago de su SS, por favor no confundir con fecha de vencimiento
Fecha del Informe: Fecha en la cual elabora el informe, la cual no debe ser anterior al periodo a pagar	**IBC:** Registre alli el valor correspondiente al 40% del valor que esta cobrando
Nombre o Razon Social: Registre sus nombres y apellidos completos como aparece en su documento de identidad o RUT	**Pensión, Salud y ARL:** Registre en cada casilla el valor que pago por cada concepto. SIN INTERESES DE MORA
Tipo de Documento: Ubiquese en la Celda y en la pestaña que esta al lado derecho de la misma, seleccione el documento que corresponda	**Total Pagado:** Registre alli el valor pagado en esta planilla SIN INTERESES
Numero de Documento: Registre el número según su documento de identidad	**Total Pagado con Intereses:** Registre alli el valor pagado en esta planilla CON INTERESES
Correo: Registre el correo electronico al cual se le notificara las devoluciones en caso de que las haya, **es su responsabilidad que este bien diligenciado pues este será el canal de comunicación**	**Medicina Prepagada:** Escriba en este campo el valor que pago por medicina prepagada durante el año inmediatamente anterior, si usted tiene grupo familiar debe tomar el valor unicamente del titular. Esta certificacion debe presentarla con la primera cuenta y deben relacionar el valor pagado durante todo el año de la vigencia anterior
Extension: Registre un numero de extension del MADS en el cual podamos ubicarle de ser necesario.	**Dependientes:** En esta casilla indique SI tiene o NO tiene dependientes, recuerde que para este beneficio debe presentar los soportes especificados en pestaña de beneficios tributarios
Contrato o Convenio: Diligencie el numero de contrato o convenio que le asignó el SECOP, asegurese de que este le corresponde a usted y no a otra persona	**Intereses de Vivienda:** Escriba en este campo el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior por concepto de Credito Hipotecario.
CDP y RP: Esta informacion se encuentra en el SECOP, en caso de alguna dificultad con el numero de cada uno de los mismos dirijase a Presupuesto donde le indicaran cual le correspondió	**Cuenta AFC:** Registre el valor pagado en el mes por concepto de AFC
Periodo a Pagar: Corresponde al mes o rango de tiempo que usted va a cobrar (ejm 10 enero a 9 de febrero; 28 febrero a 26 marzo) y/o mes completo en caso de que usted ubiese firmado el 1 dia de cada mes	**Ahorro Voluntario a Pensiones:** Registre el valor pagado en el mes por concepto de Ahorro Voluntario a Pensiones
Fecha de Suscripcion: Registre alli la fecha en la cual firmó su contrato	**Información Ejecución Usos Catalogo de Clasificación Presupuestal - CCP:**
Fecha de Terminación: Registre alli la fecha en la que culmina su contrato	
Plazo de Ejecucion: Coloque alli el numero de meses por los cuales firmo contrato	Utilice la hoja "CCP", para identificar los objetos de gasto (Catálogo) que le aplique y coloque marca en columna "Usar", filtre para visualizar solo lo necesario.
Fecha de Iniciacion: Corresponde a la fecha de perfeccionamiento de su contrato, si tiene alguna duda por favor remitase al grupo de Contratos donde le asesoraran	En caso que ejecute recursos por inversión registre el código completo del proyecto en la columna "Proy-Producto" (ejemplo: C-3201-900-10-0-3201020-02-). Finalice con guión (-)
Datos Cuenta Bancaria: Diligencie el numero, Entidad Bancaria y tipo de cuenta según informacion suministrada para la elaboracion de su contrato	
Valor Inicial: Coloque el valor total de su contrato	**Objeto:** Transcriba el objeto de su contrato
Adicion: Si se presenta alguna adicion al valor de su contrato resgistre alli el valor de la misma	**Obligaciones y / o compromisos:** Registre una a una sus obligaciones especificas estipuladas en el contrato
Reduccion: Si se presenta alguna reduccion al valor de su contrato resgistre alli el valor de la misma	**Acciones:** Frente a cada obligacion describa las actividades realizadas para dar cumplimiento a cada una de ellas
Valor Total : Corresponde al valor inicial mas la adicion menos la reduccion. (celda formulada, no modificar)	**Observaciones:** Indique discriminacion de pagos es decir cuando su contrato tenga mas de un RP, decir orden de afectacion o valor a afectar en cada uno de los pagos
Valor Ejecutado: Corresponde a la sumatoria de los valores pagados durante su contrato	**Recibo a Satisfaccion:** NO modificar esta celda
Porcentaje de Ejecucion: Corresponde a la proporcion del valor ejecutado frente al valor total (Celda Formulada por favor no modificar)	**Firma Contratista:** La firma debe estar original no se acepta escaneada.
Numero de Planilla: Registre alli el numero de planilla con que pago su seguridad social del mes anterior o vencido. Este número debe modificarse cada mes de acuerdo con la planilla presentada	**Firma Supervisor:** Debe estar debidamente firmado y registrando el cargo y numero de cedula en computador; La firma debe estar original no se acepta escaneada.
Nombre operador Aportes: Corresponde a la entidad a traves de la cual realiza el pago de su SS (ejemplo, aportes en linea, mi planilla, simple, etc)	

EN AMARILLO CELDAS A DILIGENCIAR

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD EJECUTORA	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 10	Vigencia: 04/02/2020	Código: F-A-CTR-04

Dependencia:	OFICINA ASESORA JURÍDICA	**Fecha del informe:**	9/2/2020

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre / Razón Social	SANDRA PATRICIA MUNEVAR ALONSO				
Identificación	**51,823,143**				
Correo	sandrap_munevar@yahoo.com	**Celular**	315 3553600	**Extensión**	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.	C500 2020	**CDP No.:**	12720	**Período a pagar:**	24/07/2020 23/08/2020
Fecha de suscripción:	7/23/2020	**N° RP:**	163520	**Fecha de iniciación:**	7/24/2020
Fecha de terminación:	12/22/2020			**Plazo de Ejecución:**	CINCO (5) MESES

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Honorarios

Valor Inicial:	$	40,000,000
Adición No.	$	-
Reduccion	$	-
Valor Total:	$	40,000,000
Valor Ejecutado		8,000,000

Porcentaje de ejecucion 20%

No. Planilla (MES JUNIO-JULIO)	Nombre operardor aportes	Fecha de pago planilla (exacta)	IBC 40%	Salud (SURA):	Pension (PORVENIR):	ARL (SURA):	Caja de compensacion: si aplica (COMPENSAR)	Total Pagado Sin intereses	Total Pagado Con intereses
9408254008	APORTES EN LINEA	7/9/2020	2,163,200	$ 270,400	$ 346,200	$ 52,700	$ 43,300	$ 712,600	$ 712,600
9409501982	APORTES EN LINEA	8/18/2020	2,163,200	$ 270,400	$ 346,200	$ 52,700	$ 43,300	$ 712,600	$ 712,600

Beneficios tributarios (Anexar soportes unicamente primera cuenta)	Medicina prepagada (Unicamente Valor del titular e hijos menores de 18 años)	Dependientes	Interes de vivienda	Cuenta AFC (si aplica)	Ahorro voluntario en pensiones (si aplica)
		SI__X__ NO____			

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:	$	8,000,000	**Numero de pago**	1

INFORMACIÓN EJECUCIÓN USOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP

USOS OBJETO GASTO CCP	DESCRIPCIÓN OBJETO GASTO		VALOR
R-11-C-3202-0900-6-0-3202040-02A-02-02-02-008-002-01--	SERVICIOS JURIDICOS	$	8,000,000.00
		$	-
		$	-
		$	-
		$	-
		$	-
		$	-
TOTAL		$	8,000,000.00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en asuntos relacionados con la biodiversidad, los ecosistemas estratégicos y la participación ciudadana, a cargo del Ministerio.

INFORME DEL CONTRATISTA y/o ENTIDAD EJECUTORA

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS	ACCIONES
1. Realizar el acompañamiento al cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con la protección de la biodiversidad, los ecosistemas estratégicos y la participación ciudadana, en las cuales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sea parte o tenga interés.	Se actualizó el Drive de seguimiento a ordenes judiciales, identificando e independizando las órdenes impartidas al Ministerio, en los procesos donde se obtuvo información por parte de los abogados.
2. Apoyar la recopilación de la información requerida para dar respuesta a demandas contra el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y elaborar los informes requeridos en cumplimiento de las órdenes judiciales en los temas que son competencia de la Dirección, de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, especialmente aquellos relacionados con la biodiversidad, los ecosistemas estratégicos y la participación ciudadana de conformidad con las directrices de la Oficina Asesora Jurídica.	Se asumió la representación judicial del Ministerio en proceso No. 2014-0005 y se presentó informe al Tribunal Superior de Antioquia, respecto del cumplimiento de la orden sexta emitida en la sentencia de restitución de la comunidad Embera Katio-Alto de Andágueda. Se efectuó traslado de la Petición elevada por el accionante Luis Domingo Gómez Maldonado a la DBBSE, para respuesta, referente a la A.T Hipopotamos.
3. Apoyar la gestión de insumos y/o proyectar respuesta a derechos de petición, consultas de entes de control o Congreso de la República en los temas de competencia de la Dirección, de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos que le sean asignados que guarden relación con el objeto contractual.	Se dio respuesta a la Procuraduría 25 Judicial II, respecto a requerimiento efectuado sobre las comunidades Mapayerry y Sukuani;
4. Apoyar la gestión de insumos para respuesta a acciones judiciales de tutela que sean de competencia del Ministerio y que guarden relación con el objeto del contrato de conformidad con las directrices de la Oficina Asesora Jurídica.	Se elaboró memorando No. 21202 de 30/07/2020 para DBBSE, solicitando insumos para dar respuesta a Acción de tutela-HIPOPOTAMOS
5. Representar judicialmente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en las diligencias posfallo, medidas cautelares, audiencias de cumplimiento, comités de verificación, reuniones interinstitucionales, y las demás que se realicen en cumplimento de las sentencias y órdenes judiciales que le sean asignadas y que son de competencia del Ministerio y las Direcciones Técnicas del mismo, a fin de ejercer la defensa de los intereses de la entidad.	Durante este periodo no se programaron diligencias, audiencias o reuniones interinstitucionales, en cumplimiento de las ordenes judiciales.
6. Generar la respectiva ficha de seguimiento de cada una de las sentencias y órdenes judiciales que sean definidas conjuntamente entre la OAJ y la DBBSE, identificando en estas las que son de competencia del Ministerio y las Direcciones Técnicas del mismo y demás entidades con las cuales se debe interactuar para su cumplimiento, mantener actualizada la misma.	Se elaboró ficha sentencia hipopotamos.

7. Elaborar los reportes y/o informes que sean requeridos por el Supervisor del Contrato, respecto del seguimiento a las órdenes judiciales	Se elaboró informe de la sentencia SU-016/2020 emitida respecto del oso de nombre Chucho
8. Analizar, revisar y proyectar respuestas y conceptos jurídicos, solicitados por el supervisor, en temas relacionados con el objeto del contrato.	Se asumió la reprresentación judicial del Ministerio y se emitió respuesta en Acción de tutela al Tribunal Sup de Antioquia-Juzgado Promiscuo de Familia de Santuario, Antioquia, respecto del amparo a D. Fundamentales de residentes, por hipopotamos; Se asumió la representación judicial del Ministerio y se emitió respuesta al Juzgado Ccto Rest de Tierras V/cencio, al requerimiento efectuado respecto de comunidades Mapayerry y Sukuani;
9. Apoyar, participar y colaborar jurídicamente a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y a la Oficina Asesora Jurídica en el desarrollo de las diferentes reuniones, mesas de concertación y visitas requeridas en el cumplimiento del objeto del contrato.	Se participó enlas diferentes reuniones programadas por la OAJ ; mesas de trabajo y de seguimiento, así: Reuniones de seguimiento a sentencias con el grupo de DBBSE los días 3, 14, 19 de agosto de 2020; Reunión Tablas de retención documental 10 Agosto 2020; Reunión asignación de tareas para el cumplimiento del objeto contractual; reunión mesa técnica Río León 4 de agosto de 2020.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto del contrato.	Se realizaron gestiones con el fin de obtener la documentación relacionada con los procesos a cargo y con la que no se cuenta, habiéndose obtenido información de manera parcial. De igual manera, se realizó revisión en la página web de la Rama judicial, seguimiento a procesos, habiendose socializado la información con el grupo de abogados de Bosques. Se allegan soportes de las actuaciones realizadas en archivos Pdf.

OBSERVACIONES

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato y/o convenio anotado, manifiesto que el contratista y/o Entidad Ejecutora cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato y/o convenio con todas las obligaciones y/o compromisos establecidos. Además certifico no tiene PQRSD pendientes por gestionar*.

Igualmente certifico que el contratista y/o Entidad Ejecutora, dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Por lo anterior autorizo el pago y/o desembolso señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta la cuenta de AHORROS Número 249-090971-49 de Bancolombia relacionada anteriormente.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

FIRMA CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)*:

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: HILDER YAMILE UYAZÁN SÁNCHEZ

C.C.: 51.982.340

CARGO: COORDINADORA GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Nota: *Solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

FORMATO CF-001-SFGT-001

AYUDA DE CATÁLOGO

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	SubOrdi	Item	SubItem	Subit	DESCRIPCION	Identificación	Proy-Producto	Usar	Conceptos que incorpora o asocia	VALOR/ACUMULA	HOMOLOGA MADS 2018
A	02	02	02	008	003	01	9		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS	A-02-02-02-008-003-01-9-			OTROS CONTRATISTAS	0.00	NA
A	02	02	02	008	003	09			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	A-02-02-02-008-003-09-	RC-11-C-3299-0900-14-0-3299057-02-		OTROS CONTRATISTAS	6,400,000.00	NA
A	02	02	02	008	005	09	4		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	A-02-02-02-008-005-09-4-			OTROS CONTRATISTAS	0.00	NA
A	02	02	02	008	005	09	5		SERVICIOS AUXILIARES ESPECIALIZADOS DE OFICINA	A-02-02-02-008-005-09-5-			OTROS CONTRATISTAS	0.00	NA
A	02	02	02	008	005	09	9		OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	A-02-02-02-008-005-09-9-			OTROS CONTRATISTAS	1,850,000.00	NA
A	02	02	02	009	004	09			OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.	A-02-02-02-009-004-09--			OTROS CONTRATISTAS	0.00	NA
A	02	02	02	009	005	01			SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES, COMERCIALES Y ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES Y DE PROFESIONALES	A-02-02-02-009-005-01--			OTROS CONTRATISTAS	0.00	NA

Medicina prepagada	Dependientes	Interes de vivienda	Cuenta AFC	Ahorro voluntario en pensiones
Tiene derecho a la deduccion de pagos de salud de medicina prepagada señalados en los literales A -B del articulo 387 del Estatuto Tributario y para el efecto anexo certificacion de estos pagos del año inmetiatamente anterior. Si la certificacion tiene grupo familiar solo debe tener en cuenta el valor pagado por el titular e hijos menores de 18 años	Tiene derecho a la deduccion mensual por el concepto de dependientes, para tal efecto certifica que tiene bajo su cargo la siguiente persona y cumple con las restricciones establecidas en el paragrafo 4º del articulo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por mas de un contribuyente en relacion con un mismo dependiente: **HIJOS** a) Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y que dependan economicamente de este, debera **anexar registro civil o tarjeta de identidad del menor segun corresponda).** b) Los hijos del contribuyente que tengan entre 18 y 25 años que dependan economicamente de este y que se encuentre financiando su educacion en institucuines formales de educacion superior certificada, **debe anexar cedula de ciudadania o contraseña segun corresponda y certificado de estudios de la isntitucion donde esta cursando el dependiente.** c) Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren con dependencia originada en factores fisicos o psicologicos, se **debe anexar docuemnto de identidad más el certificado de medicina legal donde se certifique la discapacidad del dependiente.** **CONYUGUE** d) El conyugue o compañero permanete del contribuyente que dependa economicamnete de este, **debe anexar certificacion receinte de contador publico donde indique la dependencia de los ingresos, esta certificacion debe estar acompañada por fotocopia de tarjeta profesional de contador, y en el caso de alguna discapacidad fisica se debe anexar el certificado de medicina legal.** **PADRES** e) Los padres y hermanos del contribuyente que dependan economicamentede este, **debe anexar certificacion receinte de contador publico donde indique la dependencia de los ingresos, esta certificacion debe estar acompañada por fotocopia de tarjeta profesional de contador, y en el caso de alguna discapacidad fisica se debe anexar el certificado de medicina legal.**	Tiene derecho a la deduccion de los pagos efectuados el año inmediatamente anterior por concepto de intereses y correccion monetaria,de UN SOLO credito hipotecario **y para efectos debe anexar la certificacion bancaria correspondiente** Cuando el credito este a nombre de dos o mas personas debe aclarar que porcentaje de este beneficio se toma.	Tiene derecho a la deduccion de pagos cuenta de ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) señalados del articulo 387 del Estatuto Tributario y para el efecto **debe anexar mes a mes el soporte de consignacion a cuenta AFC**	Tiene derecho a la deduccion de pagos Ahorro voluntario en pensiones señalados del articulo 387 del Estatuto Tributario y para el efecto **debe anexar mes a mes el soporte de consignacion a Aportes Voluntarios a Pensiones**